I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001965

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, 12 DIC 2023

V I S T O S:

La Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 7 de diciembre de 2023; el Certificado Nº155/2023 de la Secretaria Municipal(s); Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/543/2023, N°202/1306/2023, N°202/1633/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/543/2023 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el proyecto denominado REPARACION DE BACHES EN DIVERSAS CALLE DE LA COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP N°40040717-0, suscrito con el **GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**.

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1633/2023, se reactivó el proceso de Licitación Pública denominada **"REPARACION DE BACHES EN DIVERSAS CALLE DE LA COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP N°40040717-0" ID 324-153-LP23**, sancionado por Decreto Exento N°202/1306/2023.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Octava Sesión Ordinaria, realizada con fecha 7 de diciembre de 2023.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"REPARACION DE BACHES EN DIVERSAS CALLE DE LA COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP N°40040717-0" ID 324-153-LP23,** a la empresa **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.** R.U.T. N° representada legalmente por don **Enrique Troncoso**, Cedula de Identidad N° por un valor total de $110.544.718.- (ciento diez millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos) impuestos incluidos, en un plazo de 120 días corridos y enteros.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001965

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto será financiado con recursos del Gobierno regional Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O. (D.O.M.)
Página Web.